

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.217 · 2020

LEY 15.217

Boletín Oficial, 15 de diciembre de 2020 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.217

ARTÍCULO 1°. Declárase Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires al señor César Aira.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.217. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).